

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2016-1094 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016, bases de ejecución, plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo.*

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el presupuesto general, las bases de ejecución del mismo, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2016 tras haber sido aprobado inicialmente el 23 de diciembre de 2015 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2016, no habiéndose presentado reclamaciones, quedando elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	408.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	124.518,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.373,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	760,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.002,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
SUMAN INGRESOS		1.006.654,46

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	205.129,00
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	453.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.200,00
6	INVERSIONES REALES	255.752,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.672,92
SUMAN GASTOS		1.006.654,46

Así mismo en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

a) Con Habilitación de Carácter Estatal. Subescala Secretaría-Intervención. A1/A2. Plaza: Una. Vacante.

b) Escala de Administración General.

Subescala Administrativa. C1. Plaza: Una. Vacante (Promoción Interna).

Subescala Auxiliar. C2 Plaza: Una. Cubierta

CVE-2016-1094

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Operario de Mantenimiento. Plaza: Una. Temporal.

3.- ALTOS CARGOS

Alcalde con dedicación exclusiva.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Soba, 3 de febrero de 2015.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2016/1094

CVE-2016-1094